



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

3465***Departamento de Personal. Servicio de Selección. Providencia de emplazamiento judicial terceros interesados Procedimiento PA 74/24***

La concejala del Área de Hacienda, Función Pública y Gobierno Interior en fecha 08 de abril de 2024 ha acordado lo siguiente:

PRIMERO.- Notificar a las personas que puedan estar interesadas, que por parte de la Sra. Elisa Isabel Martínez Jiménez se ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra el decreto nº 2159/2023, de fecha 24-11-23 por el que se convocan las pruebas selectivas y se aprueban las bases específicas por el sistema de oposición, por turno libre, para cubrir 12 plazas de auxiliar administrativo/a correspondientes a la Oferta de Ocupación Pública del año 2020, 2021 y 2022, y que se sigue en el Procedimiento Abreviado 74/24 ante el Juzgado de lo contencioso administrativo nº 1 de Palma; y de conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, emplazarlas para que, si lo consideran oportuno, puedan comparecer y personarse como demandadas, en el plazo de 9 días; haciéndole saber que si se persona ante el juzgado contencioso administrativo nº 1 con posterioridad al plazo indicado, serán tenidos como partes para los trámites no precluidos sin necesidad de retrotraer ni interrumpir el curso del procedimiento, y que si no se personan, el procedimiento continuará con los trámites sin la necesidad de practicar las notificaciones, tal como resulta en lo dispuesto en el artículo 50 de la mencionada ley.

SEGUNDO.- Una vez realizado el emplazamiento procedase a remitir el justificante al juzgado de lo contencioso administrativo nº 1.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (10 de abril de 2024)

La jefa de Departamento de Personal

pd Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014

(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)

Esperanza Vega Terrón